



Revisando los viejos "URUGUAY FILATELICO"

LOS SELLOS "DILIGENCIA" DE 180 y 240 CENTESIMOS

por AMILCAR J. FITA

El el texto de un artículo relacionado con los sellos "DILIGENCIA" 2º Tipo, publicado en "URUGUAY FILATELICO" N° 83-86, de Diciembre 1953, mencionamos incidentalmente la existencia de dos estampillas, que no fueron emitidas con la denominación "DILIGENCIA" y expresando el valor de 180 centésimos, impresa en color verde y de 240 centésimos la impresa en color bermellón.

Hasta el momento no nos ha sido posible encontrar en los registros de leyes y decretos relacionados con las emisiones postales de nuestro país ninguna noticia relacionada con estos valores de 180 cts. y 240 cts., siendo la insuficiencia de datos documentarios una característica aplicable a todos los sellos de "DILIGENCIA".

Por más que en la precitada obra el Dr. Wonner menciona la existencia de estampillas usadas sobre cartas cuyos destinatarios cita, nos corresponde expresar, que las muy escasas canceladas que hemos examinado, han resultado siempre estar anuladas con matasellos falsificados.

En el número correspondiente a Julio de 1874 de la revista "LE TIMBRE POSTE", que editaba en Bruselas (Bélgica) la otrora famosa casa Moens, hallamos la primera noticia sobre las estampillas que motivan nuestro comentario. También publicaron informaciones relacionadas con las mismas: El diario "EL SIGLO", de Montevideo, en su ejemplar correspondiente al día 15 de Octubre de 1875. Mr. Hugo Griebert,



Esto, no obstante la calidad de su impresión, que ofrece una notable similitud con las impresiones litográficas efectuadas por Luciano Mége y el dilatado lapso transcurrido desde que fueron señaladas por primera vez a la atención de los filatelistas hace más de 80 años, nos induce a examinar cuidadosamente los datos aportados por el Dr. Esteban Wonner, quien en su obra "LES TIMBRES DE L' URUGUAY", editada en Neully - Francia en 1887, recopilando artículos antes publicados en el "BULLETIN DE LA SOCIETE FRANCAISE DE TIMBROLOGIE", expresa que los valores a que nos referimos fueron preparados para aplicarlos al franqueo de las cartas expedidas desde Montevideo a Buenos Aires, habiéndose desistido de su emisión cuando se advirtió la incongruencia que significaba la leyenda "DILIGENCIA", vehículo esencialmente terrestre, inscrita en valores destinados a franquear la correspondencia que debía transportarse ineludiblemente por la vía fluvial.

en su obra "A STUDY OF THE STAMPS OF URUGUAY", editada en Londres en el año 1910, por la casa STANLEY GIBBONS en la página 8 ilustra reproducciones fotográficas de ambos valores y sintetiza la versión proporcionada por el Dr. Wonner, que antes hemos citado.

También hallamos comentarios sobre estos sellos no emitidos en el texto de una colaboración de Mr. L. Hanciau, publicada en el N° 246, correspondiente a Junio de 1913, de "STANLEY MONTHLY JOURNAL", editado por la casa Stanley Gibbons en Londres.

En el "CATALOGO DE LOS SELLOS POSTALES DEL URUGUAY", publicado por su eminente autor, el Dr. Ricardo D. Eliçabe, en la "REVISTA DE LA SOCIEDAD FILATELICA ARGENTINA", N° 180, de Mayo y Junio 1917, están reproducidas ambas estampillas bajo el rubro: "ENSAYOS".

Mr. E. J. Lee, en su obra: "THE POSTAGE STAMPS OF URUGUAY", editada en Londres en 1931, reproduce datos tomados de publicaciones anteriores sobre estas estampillas en la página 28 y ofrece una fotografía de un cuadrito en la "PLATE E". En el Cap. IV referente al sello "DILIGENCIA" 2º Tipo, entre otros datos erróneos inserta al pie de la pág. 26, penúltimo párrafo, una traducción de informaciones del Dr. Wonner, que deben aplicarse a los dos valores de 180 cts. y 240 cts. no emitidos y no al sello de "DILIGENCIA", segundo Tipo, como Mr. Lee supone equivocadamente.

De cuanto dejamos expresados con referencia a las estampillas "DILIGENCIA" de 180 y 240 centésimos, surge la conclusión de que su verdadera condición aún no ha sido fehacientemente establecida, por más que resulta innegable que han sido citadas en la literatura filatélica desde el año 1874, siendo escasos los ejemplares aislados y sumamente raras las piezas múltiples, de las cuales se conoce únicamente un cuadrito de 240 cts., bermellón, cuya fotografía reproducimos ilustrando este artículo conjuntamente con la reproducción de una pieza de 8 ejemplares del valor de 180 cts., verde.

Como hemos destacado en otros artículos anteriores, distingue estos sellos de los valores de



60 centavos, primero y segundo Tipos y 80 centavos emitidos en 1856, además de las notorias diferencias de formato y diseño, el hecho de tener su valor expresado en "CENTESIMOS", en tanto que los valores emitidos lo significan en "CENTAVOS".